



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1569
RADICADO N°. 2021-00448-00

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la notificación personal de la parte demandada practicada a los correos osoriestefa33@gmail.com y rosada-24@hotmail.com, la cual se le impartirá trámite una vez la parte actora cumpla con acreditar la confirmación y/o lectura del mensaje de datos por el receptor, además indique al Despacho la forma como obtuvo la dirección electrónica, aportando prueba siquiera sumaria. (Artículo 8 del Decreto 806 de 2020)

Así las cosas, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva continuar con la notificación de los codemandados NANCY STEFANNY OSORIO PULGARÍN y JONNHATAN QUIRÓZ CUARTAS, comoquiera que el codemandado ALEXANDER VILLEGAS FERNÁNDEZ se notificó en la Secretaría del Despacho. Para el cumplimiento de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días a la parte demandante so pena de dar aplicación al numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.

Por último, se pone en conocimiento de la parte actora el recibo de pago efectuado por el señor Alexander por valor de \$6.201.000, para los fines que se estimen pertinentes, no obstante, se debe advertir al interesado que con la suma consignada no se alcanza a cubrir la totalidad de la obligación de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 16 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

RV: Cancelación de embargo radicado 05360-40-03-001-2021-00448-00 demandado Alexander Villegas cc 71294503

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/10/2021 8:18 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días reenvío memorial radicado 2021-00448, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Paula Echeverry <pecheverry@gmail.com>

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 19:28

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Cancelación de embargo radicado 05360-40-03-001-2021-00448-00 demandado Alexander Villegas cc 71294503

Buenas noches,

Se envía archivo adjunto con el comprobante de pago para la cancelación Total de la deuda del radicado 05360-40-03-001-2021-00448-00 demandado Alexander Villegas cc 71.294.503, Demandante Luz mery Rendón Agudelo cc 42.757.844.

Solicitamos el levantamiento del embargo y el paz y Salvo de la obligación,

Quedamos atentos a cualquier inquietud, agradecemos la atención prestada



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

26/10/2021 15:29 Cajero: gmoncada

Oficina: 1359 - ENVIGADO

Terminal: B1359CJ0425Y Operación: 175887295

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$6,201,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 488861

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 71294503

Nombre consignante : ALEXANDER VILLEGAS FERN

Juzgado : 053602041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 05360400300120210044800

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 42757844

Demandante : LUZ MERY RENDON AGUDELO

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 71294503

Demandado : ALEXANDER VILLEGAS FERNANDEZ

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$6,201,000.00

Valor total pagado : \$6,201,000.00

Código de Operación : 257569575

Número del título : 413590000589247

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de